



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto destacar a dos importantes Instituciones de la Ciudad de Cipolletti ligadas a la identidad, vida académica y sanitaria de la localidad, la provincia y la Norpatagonia. Se trata del Hospital Dr. Pedro Moguillansky y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

Una larga historia precede a ambas. El Hospital durante muchos años funcionó en el histórico edificio de la calle Fernández Oro, desde allí brindó asistencia sanitaria a una población en constante crecimiento y demandante de servicios de mayor complejidad, con destacados profesionales que enaltecieron el servicio de salud en las distintas disciplinas.

Más reciente en la línea de la historia es la creación de la Facultad de Medicina. El 25 de marzo de 1996 se aprueba el Informe de Factibilidad y se crea la Carrera de Medicina en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue, prestigiosos profesionales de la medicina de la zona integraron la Comisión que elaboró dicho informe. En el año 1998 ingresaron los primeros 123 alumnos y en el año 2003 egresó la primera cohorte de 36 profesionales médicos. Ese mismo año la carrera se convirtió en Escuela de Medicina y finalmente en el 2009 se aprueba la Facultad de Medicina como estructura de funcionamiento.

En tanto el 15 de octubre de 2005 se inaugura el nuevo edificio del hospital en el nuevo emplazamiento actual, la obra cuenta con espacios destinados a los tres niveles de complejidad hospitalaria y en ese contexto se inaugura el Aula Magna que lleva el nombre Dr. Julio Dante Salto como nueva Unidad Académica, espacio destinado a capacitar profesionales en forma constante y que le otorgará la identidad de Hospital Escuela.

Siendo el hospital parte de la organización del Sistema Público de Salud de la provincia, naturalmente surge la relación con la unidad académica universitaria. Muchas características confluyen para posibilitar esto: Es hospital complejidad 6, cabecera de zona sanitaria en el organigrama de salud pública, cuenta con una red de 14 CAPS (Centros de Atención Primaria de Salud) distribuidos en todos los barrios de la localidad, servicio de Emergencias, especialidades médicas básicas, servicios de diagnóstico y unidades de Terapia Intensiva de adultos, pediátrica y neonatal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La actividad académica hospitalaria es intensa y en constante crecimiento. Actualmente cuenta con formación de médicos residentes en las especialidades de Cirugía General, Clínica Médica, Pediatría, Ortopedia y Traumatología, Emergentología, Anestesiología y Enfermería en Cuidados Críticos Neonatales.

Recibe a estudiantes de medicina de la Facultad de Ciencias Médicas en su formación de pregrado con docentes que forman parte del staff asistencial del nosocomio.

Es importante destacar el significado de hospital escuela para adjetivar la importancia de formalizar y oficializar este hecho que en la práctica tiene una larga historia.

Por definición un hospital escuela es un centro hospitalario dedicado a la asistencia, educación, docencia e investigación médica. Lo que lo diferencia de otros hospitales es su vinculación y compromiso con las funciones esenciales de la universidad: docencia, investigación y extensión.

Debe existir previa concertación con la universidad para la práctica docente en la enseñanza sanitaria y se caracteriza porque el recurso humano asistencial generalmente es docente de la universidad.

En cuanto a la formación impartida está destinada al pregrado (estudiantes de medicina, enfermería y otras disciplinas de salud), y postgrados (especialidades médicas, enfermería, psicología, etc.)

Sin lugar a dudas esta breve reseña, fundamenta cabalmente la necesidad de formalizar la designación del Hospital Dr. Pedro Moguillansky como "Hospital Escuela" con carácter permanente por parte de las autoridades de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue, entendiéndose que la relación interinstitucional se ha desarrollado en forma ininterrumpida desde sus inicios sin contar aún con el acto administrativo que oficialice dicha relación.

En un futuro inmediato sería un paso superador considerar la factibilidad que el hospital de referencia sea designado Hospital Universitario jerarquizando así las actividades de docencia, asistencia e investigación que comparten con la casa de altos estudios.

Por ello;

Autoría: Lucas R. Pica, Juan Elbi Cides y Sebastián Caldiero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional Del Comahue, Facultad de Medicina, que vería con agrado se formalice la designación con carácter permanente del Hospital Dr. Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti como "Hospital Escuela", diferenciándolo de otros hospitales dado su vinculación y compromiso con las funciones esenciales de la universidad: docencia, investigación y extensión.

Artículo 2°.- De forma.